

N.º 197.

A

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos. a favor del Soldado D. Gregorio Francisco Acendora. procedentes de la gratificación concedida al soldado del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

José de Larrea

J. Larrea



O.L. 146-2258
O.L. 146-2298

F. Carramona

Compende al Sr. Maximiano Proffemencia Parana
Jubio 14.º de 1826.

Prision Carramona

[Signature]



MH-00146
CAS. 53
Doc. 173
FOL. 1